

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Con el fin de ajustar la Programación a la **Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller**, reunido el citado departamento el día 30 de marzo de 2022 toma los siguientes acuerdos:

- 1) Las disposiciones recogidas en la programación contenida en la PGA del curso 2021-2022 sobre la Evaluación extraordinaria en ESO quedan sin efecto.
- 2) Ajuste de criterios e instrumentos de calificación de la Evaluación final en ESO:

SI / **NO** se mantienen para la Evaluación final los establecidos para la Evaluación ordinaria

Se modifican para la Evaluación final los establecidos para la Evaluación ordinaria en los términos siguientes:

Quedan anulados los supuestos en los que la nota de clase no se computaba en el cálculo de la calificación y se deberá contabilizar para el cálculo de esta independientemente de la nota que el alumno obtenga en los distintos bloques de contenido o en la media de estos. Además, en relación al apartado Calificación final se aplicarán los porcentajes según aparecen indicados en la programación (30% 1ev 30%2ev 40% 3ev) incluso en el supuesto de que el alumno suspenda la tercera evaluación .

Madrid, 4 de mayo 2022

LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

Fdo: _____

